

Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2022-00331-M

Quito, D.M., 15 de marzo de 2022

PARA: Sr. Abg. David Alejandro Villarroel Chalan
Director Nacional de Patrocinio

Sr. Abg. Edgar Roberto Acosta Andrade
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO: Remisión Matriz de acciones ejecutadas -CASO:
Seguimiento al Cumplimiento de Sentencias Constitucionales.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

En atención al Memorando No. MINEDUC-DNP-2022-00163-M, mediante el cual la Dirección Nacional de Patrocinio, en el marco del cumplimiento a las disposiciones de la Corte Constitucional, gentilmente remitió el documento **MATRIZ TEMÁTICA**, me permito remitir la matriz con el avance de las acciones realizadas respecto a las Sentencias de competencia de la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.

De manera adicional me permito realizar las siguientes puntualizaciones:

1) Sentencia 456-20-JP/21: Se han realizado acciones para el cumplimiento de las disposiciones de la Corte, las mismas que constan en la Matriz Temática.

Se solicita, de la manera más atenta a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, a través de la Dirección Nacional de Patrocinio, que solicite a nombre de esta Cartera de Estado una ampliación del plazo otorgado por la Corte Constitucional. Esto por cuanto la misma Corte dispone un proceso de elaboración participativa con niñas, niños y adolescentes, así como articulación con otras Instituciones. Se sugiere solicitar 6 meses adicionales.

2) Sentencia a376-20-JP/21: Se han realizado acciones para el cumplimiento de las disposiciones de la Corte, las mismas que constan en la Matriz Temática.

3) Sentencia 1497-20-JP/21: Se ha dado cumplimiento a la Sentencia Constitucional, tal y como consta en la Matriz Temática. Se solicita a la Coordinación General de Asesoría Jurídica a través de la Dirección Nacional de Patrocinio informar a la Corte Constitucional el Particular.

Particular que informo para fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. Diana Cristina Castellanos Vela
SUBSECRETARIA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA Y EL BUEN VIVIR

Referencias:

- MINEDUC-DNP-2022-00163-M

Anexos:

- alcance_al_memorando_mineduc-dnp-2022-00101-m_sentencia_376-20-jp.pdf
- mineduc-dnp-2022-00109-m_sentencia_1497-20-jp-21.pdf
- mineduc-dnp-2022-00032-m_sentencia_456-20-jp.pdf
- mineduc-dnp-2022-00079-m_sentencia_376-20-jp.pdf

Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2022-00331-M

Quito, D.M., 15 de marzo de 2022

- cumplimiento_de_sentencias_constitucionales_mineduc0225033001645218211_(1)(1)0312431001647370477.xls

Copia:

Sra. Dra. Cinthya Isabel Game Varas
Viceministra de Educación

Hilda Fernanda Espinoza Caiza
Directora Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, Subrogante

Srta. Abg. Camila Alejandra Banda Capelo
Analista de Educación para la Democracia y el Buen Vivir 2

cb/he